



Pongo en su conocimiento que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2017, adoptó, entre otros, el acuerdo que, a reserva de la aprobación del acta correspondiente, es del tenor literal siguiente:

*“Vistas las bases de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al deporte aficionado para la organización de eventos deportivos y la participación en fases finales de campeonatos nacionales e internacionales durante el año 2017.*

*Visto el dictamen de la Comisión de Seguimiento y Control de esta fecha,*

**SE ACUERDA:**

*Primero.- Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al deporte aficionado para la organización de eventos deportivos y la participación en fases finales de campeonatos nacionales e internacionales durante el año 2017.*

*Segundo.- Aprobar la autorización de gasto por importe de 9.000 euros.*

*Tercero.- Publicar el acuerdo en el Tablón de Anuncios, Boletín Oficial de Navarra y página web y notificar al Patronato Municipal de Deportes de Tafalla, Área Económica e Intervención del Ayuntamiento de Tafalla, a los efectos oportunos”.*

**Lo que notifico a los efectos oportunos.**

Tafalla, a 1 de agosto de 2017.

La Secretaria,



Ayuntamiento de  
**Tafalla**  
Tafallako Udala

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Fdo.: Amanda Acedo Suberbiola.